



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de abril del 2004
No. 83

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de enero de 2004.

AVISOS JUDICIALES: 1589, 851-A1, 1594, 602-B1, 804-B1, 1590, 849-A1, 1570, 850-A1, 600-B1, 601-B1, 603-B1, 1571, 1572, 1573, 1574, 1578, 842-A1, 843-A1, 844-A1, 845-A1, 846-A1, 847-A1, 848-A1, 1582, 1587, 1583, 1579, 1586, 1588, 837-A1, 838-A1, 839-A1, 840-A1 y 841-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1569, 1577, 1585, 1580, 1584, 1596, 1575, 1691, 1592, 1593, 1576, 1595 y 1581.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de enero de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE ENERO DE 2004

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de enero de 2004, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS					
	AGENCIA DE VENTAS				
	GASOLINA PEXEX MAGNA				
	GASOLINA PREMIUM				
	PEMEX DIESEL				
	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE				
	DIESEL MARINO ESPECIAL				
ACAPULCO	69.83	74.85	43.24	52.96	
AGUASCALIENTES	69.49	74.06	43.22	48.41	
AZCAPOTZALCO	72.58	72.36	50.09	53.26	
CADEREYTA, C.T.T.	69.14	74.00	43.36	47.14	
CAMPECHE	65.81	70.99	38.75	49.45	53.78

CAMPECHE */	42.46	65.15	34.36		
CD. JUAREZ	63.29	72.16	36.26	44.67	*
CD. JUAREZ */	18.42	65.29	42.18	47.89	*
CD. MADERO, C.T.T.	76.52	81.41	49.03	56.44	56.38
CD. MADERO, C.T.T. */	93.05				
CD. MANTE	68.66	73.65	42.53		
CD. OBREGÓN	67.51	72.41	41.63	47.87	
CD. VALLES	70.26	73.14	44.14	52.56	
CD. VICTORIA	74.32	78.61	45.98	55.35	
CÉLAYA	73.62	77.69	46.63	50.10	
CHIHUAHUA	66.25	64.09	32.69	39.21	
CHIHUAHUA */	13.57		30.55		
COLIMA	65.13	69.79	39.12		
CUAUTLA	65.75	65.89	44.67	52.01	
CUERNAVACA	69.83	70.00	46.91	50.56	
CULIACAN	66.09	70.87	40.88	44.08	
DURANGO	58.47	60.50	33.58	39.88	
EL CASTILLO	66.63	66.63	43.90	47.98	
ENSENADA */	65.29	72.09	40.14	45.79	34.82
ESCAMELA	74.23	79.02	47.24	50.42	
GÓMEZ PALACIO	64.64	70.54	39.86	44.22	
GUAMÚCHIL	67.12	72.07	40.91	50.25	
GUAYMAS */	83.36				
GUAYMAS, C.T.T.	69.20	73.80	44.87	51.16	40.13
HERMOSILLO	66.09	71.04	39.52	40.85	
HERMOSILLO */	61.64	67.32	34.72		
IGUALA	62.74	63.11	40.79		
IRAPUATO	72.91	77.10	47.64	51.49	
JALAPA	70.40	73.72	43.45		
LA PAZ */	67.12	70.33	36.85	52.07	36.01
LAZARO CARDENAS	71.38	75.08	45.70	52.52	44.61
LEÓN	71.12	75.64	43.85	49.10	
MAGDALENA	57.67	63.06	33.11	41.44	
MANZANILLO	69.98	74.76	44.29	51.63	42.57
MATEHUALA	61.24	66.31	35.97		
MAZATLÁN	68.07	74.12	42.15	48.04	41.57
MÉRIDA	68.20	73.22	42.97	46.02	45.03
MÉRIDA */	62.56	68.61	36.21	42.46	43.50
MEXICALI */	45.22	68.47	37.97	43.82	
MINATITLÁN, C.T.T.			32.53	61.08	59.98
MONCLOVA	66.71	71.35	40.73	41.76	
MONT. S/ CÁSTARINA	65.45	65.80	43.34	46.24	
MORELIA	70.83	75.40	43.87	54.02	
NAVOJOA	61.85	66.78	36.64	42.50	
NOGALES */	26.99	56.93	29.22	39.05	
NVO. LAREDO */	17.50	64.23	43.96	47.21	
OAXACA	63.08	68.44	37.85	44.31	
PACHUCA	73.86	70.02	46.46	53.17	
PAJARITOS, S.L.V.	77.86	82.54	48.77	48.81	64.67
PAJARITOS, S.L.V. */	94.67		61.38		
PARRAL	55.75	61.02	31.80		
PEROTE	64.20	67.93	38.53		
POZA RICA	76.77	81.27	49.45	44.63	53.86
PROGRESO, C.T.T.	83.45	92.72	51.92	51.72	56.56
PUEBLA	71.93	68.33	45.03	51.55	

QUERETARO	73.60	69.87	46.97	50.98	
REYNOSA	66.84	68.62	40.39		x
REYNOSA */	13.39	57.63	39.90	51.38	
ROSARITO */	45.22	71.49	41.71	45.60	32.62
SABINAS	63.83	69.29	38.24	43.84	
SABINAS */	7.37	50.28	34.88	39.39	
SALAMANCA, C.T.T.	51.76		28.68		
SALINA CRUZ	74.06	78.34	47.49	53.43	46.46
SALTILLO	67.42	72.24	41.62	47.71	
SAN LUIS POTOSI	70.54	75.35	44.17	49.14	
SATELITE NORTE	72.48		49.33	52.37	
SATELITE ORIENTE	72.50	72.43	49.42	52.33	
SATELITE SUR	72.60	72.46	49.67		
TAPACHULA	66.34	63.66	40.14		33.66
TAPACHULA */	67.35	65.93	40.46	47.73	
TEHUACAN	66.89	71.56	40.99		
TEPIC	55.45	64.08	33.27	37.53	
TIERRA BLANCA	74.90	79.03	47.99	35.84	
TOLUCA	73.17	69.07	46.20	50.34	
TOPOLOBAMPO	68.88	74.03	43.81	48.89	39.40
TULA, C.T.T.	75.39	81.43	48.43		
TUXTLA GTZ	56.08	61.81	31.56	40.02	
TUXTLA GTZ */	52.87	58.95	28.42		
URUAPAN	63.81	68.58	38.24	47.73	
VERACRUZ	75.63	80.22	48.55	52.18	56.64
VILLA HERMOSA	74.80	79.54	44.04	52.31	46.74
VILLA HERMOSA */	46.38	71.38	37.95		
ZACATECAS	66.99	71.69	40.95	47.89	
ZAMORA	66.76	75.18	43.87		
ZAPOPAN	66.56	66.85	43.23	50.95	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de febrero de 2004.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de marzo de 2004).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente marcado con el número 410/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIO HERNANDEZ CRUZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARIANA MARTINEZ CASTRO, en contra de ALBERTO TERREROS RODRIGUEZ, el LICENCIADO SALOME CORONA QUINTERO Juez de Cuantía Menor de Zumpango, México, señaló las once horas del día treinta y uno de mayo de

dos mil cuatro, para que tenga verificativo primera almoneda pública de remate respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble ubicado en el edificio 41-A departamento 101, condominio I, zona II, manzana X, lote ocho, fraccionamiento Valle de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con los siguientes datos registrales, inscrito bajo la partida número mil ochocientos sesenta y nueve, volumen mil cincuenta y seis, auxiliar 1º, libro primero, con las siguientes medidas y colindancias al noreste en: 0.85 metros en área común del régimen y en 6.97 metros con departamento 102, de la entrada B del edificio, al sureste en 2.97 metros y 4.34 metros con fachada principal a área común del régimen, al suroeste en: 0.35 metros con área común del régimen, y en 7.82 metros con departamento 102 de la entrada A del edificio, al noroeste en: 2.91 metros con fachada posterior a área común del conjunto habitacional y en 4.40 metros con fachada posterior a área común del régimen con una superficie de 51.90 metros cuadrados. A

dicho bien inmueble se le asigna un valor comercial de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), conforme al avalúo realizado por el perito tercero en discordia y del cual fueron impuestos las partes. Sirviendo como postura legal para el remate el que cubra la totalidad del precio del avalúo y que es el citado con antelación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, en la tabla de anuncios de este Juzgado y asimismo en la tabla de avisos del Juzgado competente en el lugar de ubicación del inmueble en cita, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la realización de la presente almoneda. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruth Sánchez Romero.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 7 y 13 mayo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario del expediente 413/01, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, AHORA RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de GONZALEZ PALACIOS VICTOR RAUL Y OTROS, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a doce de abril del año dos mil cuatro. . . Se ordena sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble materia de la hipoteca ubicado en la casa habitación marcada con el número ciento veinticuatro de la Avenida Textil, construida sobre el lote de terreno veintidós de la manzana doce, en el fraccionamiento Bosques de los Remedios, ubicado en San Bartolo Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de noventa metros cuadrados, para tal efecto se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de agosto del año dos mil cuatro, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$654,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base del avalúo, en la inteligencia de que los postores deberán exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base del remate para tomar parte en la subasta, . . . Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-OTRO AUTO.-México, Distrito Federal, a diecinueve de abril del dos mil cuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, visto su contenido, para que tenga lugar el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecario, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo del año en curso, debiendo de prepararse como esta ordenado en auto de doce de abril del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de la Secretaría de Finanzas y en el periódico El Sol de México de esta ciudad, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para su publicación por dos veces en los tableros de la Secretaría de Finanzas y del periódico de mayor circulación en el municipio de Naucalpan, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 21 de abril de 2004.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.

851-A1.-30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 577/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ROSENDO GUADARRAMA MONROY, MARIA ENRIQUETA MONROY CHAVEZ, SOCORRO HERLINDA AGUILAR CAZARES y VICENTE ANTONIO GONZALEZ GARCIA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día primero del mes de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos ubicado en Allende número 810, colonia Francisco Murguía, municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Toluca, bajo los siguientes datos registrales: partida número 36527-76, del volumen número 144, fojas 41, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de febrero de 1974, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.12 metros con Sergio Chausal, 27.03 metros con María Isabel Herrera, oriente: 25.20 metros con calle Allende Sur y al poniente: 25.47 metros con Santiago Aguilar. Con una superficie total aproximada de: 345.00 metros cuadrados. El cual registra los siguientes gravámenes: apertura de crédito por \$150,000.00 a favor de UNION DE CREDITO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., registrado en el volumen 221, libro segundo, partida 492 de fecha 4-II-93 (por la parte restante) embargo judicial por \$150,000.00, expediente 577/99, del Juzgado Primero de Primera Instancia de este distrito promovido por UNION DE CREDITO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO de fecha 5-IX-2001.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Toluca, Estado de México, a veintiséis de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1594.-30 abril, 7 y 13 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 660/2003.
C. CIRA BELLO BELLO.

EULALIO JUAREZ TORRES, en el expediente número 660/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por EULALIO JUAREZ TORRES, en contra de CIRA BELLO BELLO, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario que los une con la hoy demandada. B).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y D).- El pago de gastos y costas judiciales que se generen en el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza a CIRA BELLO BELLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el boletín

judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 25 veinticinco de marzo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.
602-B1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 287/97-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del juicio ordinario civil, nulidad absoluta de contrato, que en este juzgado sigue FRANCISCO ALMERAYA BRAVO en contra de ANTONIO CAYON ORTIZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del cincuenta por ciento del inmueble denominado "Tepalcapa", ubicado en el pueblo de la Concepción Joiaipan, municipio de Tepetlaoxtoc, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, bajo el asiento número 1052, del libro primero, volumen 58, sección primera, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con camino; al sur: 31.00 m con Pedro Almeraya; al oriente: 18.30 m con Manuel Bravo; y al poniente: 18.30 m con Cesárea Delgadillo, convóquese a postores, por medio de edictos, mismos que se publicarán por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCO MIL 150/00 M.N.), que corresponde al cincuenta por ciento del precio de avalúo, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados.

Publíquese por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados del juzgado, en la inteligencia de que deberá mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles. Texcoco, México, a veintitres de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

604-B1.-30 abril y 11 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 923/02-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOPLAN, S. DE R.L. a través de sus endosatarios en procuración, por auto de fecha veinte de abril del año dos mil cuatro, se señalan las doce horas del día veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la jurisdicción de San Lorenzo Coacalco, sin número del municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con Oscar Becerril Hernández; al sur: 21.50 m con calle Allende; al oriente: 147.50 m con Andrés Becerril Hernández; y al poniente: 147.50 m con camino a besana, con una superficie de 3,171.25 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito bajo el asiento número 102-5460, a fojas 26, volumen 428, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de enero del año 2001, y toda vez que el inmueble fue valuado por la cantidad de \$ 166,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad ésta que sirve de base para el presente remate, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes referida.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, mediando por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda, mismos que se expidan a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1590.-30 abril, 7 y 13 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 155/2001, relativo al juicio promovido en la vía ejecutiva mercantil por DOLORES CRUZ DOMINGUEZ en contra de ROSA CRISTINA PEÑA ROMAN, se señalaron las diez horas del día veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble ubicado en calle de Nardo, lote cinco, manzana trescientos noventa y nueve, Colonia Valle de las Flores, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con un valor asignado en autos de \$ 120,600.00 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por el perito designado en rebeldía de la demandada y con el cual la actora manifestó su conformidad.

Anúnciese para su venta por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, abril veintitres de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

849-A1.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente número 113/04-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HOLDEN OLIVER GEORGE, en contra de GERARDO CHAVEZ MENDOZA, a través del cual solicita se emplase al demandado haciéndole saber que existe una demanda en su contra por lo que solicita la desocupación y entrega real, material y jurídica a favor de mi representado o de quien sus derechos represente del inmueble marcado con el número 64 de la calle de Fernando González Roa, Circuito Juristas, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México, por medio de edictos al demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado o Centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se fijará demás en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles, que contendrá una relación sucinta de la demanda, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Se expiden a los veintitres días del mes de abril de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1570.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINCAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra GONZALEZ RIVERA JOSE ALBERTO, expediente 111/2002, la C. Juez Quincuagésimo Nôveno de lo Civil de esta Capital, por auto de fecha a quince de enero del año dos mil cuatro, se señalan las once horas del día veinticinco de mayo del año en curso, para la audiencia de remate en primera amoneda del inmueble ubicado en Circuito Hacienda Real de Tultepec Oriente 115-A, Colonia Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, C.P. 54987 en Tultepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo exhibir los postores billete de depósito expedidos por la BANSEFI por el equivalente al diez por ciento y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces en los estrados de este juzgado y de la Tesorería y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.
850-A1.-30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

ROSALIA BERMEJO COLIN, por su propio derecho, en el expediente número 96/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 26, de la manzana 44, de la Colonia Tamaulipas, Sección Las Flores, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 25; al sur: en 17.00 m con lote 27; al oriente: en 08.00 m con lote 55; al poniente: en 08.00 m con calle Acacia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince (15) días del mes de abril de (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

600-B1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

Por este conducto se le hace saber que ANTONIA RIOS ESPINDOLA, le demanda en el expediente número 141/2004, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 85 super 44, de la Colonia Ampliación

General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle 5; al poniente: 09.00 m con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de abril dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

601-B1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEL EXPEDIENTE NUMERO 116/04-2.

LUCIA DE LA ROSA HINOJOSA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Corralco", ubicado en el Barrio de Toltuca, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con callejón; al sur: 22.00 m con calle Tula; al oriente: 30.00 m con Esperanza Hinojosa; y al poniente: 30.00 m con callejón, con una superficie de 600.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a primero de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

603-B1.-30 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 512/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, que promueve FRANCISCA GOMEZ FLORES, por su propio derecho, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietaria de un terreno ubicado en la Comunidad de San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros, con Raúl Matías Ramírez, al sur: 17.00 metros, con Eusebio Flores Angeles; al oriente: 24.70 metros, con Rosa Espejel Vicuña; y al poniente: 24.70 metros, con Juan Reyes Gómez y Bonifacio Flores Gómez. Con una superficie aproximada de 334.00 metros cuadrados, con una construcción de casa habitación de aproximadamente 160 metros cuadrados.

La Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1571.-30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 686/2002-2.
JOSE RIOS VALADEZ.

Se hace del conocimiento que JUANA LOPEZ MORALES, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 686/2002-2, relativo al juicio ordinario civil a JOSE RIOS VALADEZ, de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: Calle Sur 62, manzana 80, lote número 32, de la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Primera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 682, volumen 358, libro primero, sección primera, de fecha 09 de marzo de 1978, a nombre de JOSE RIOS VALADEZ; con una superficie total de 217.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 31; al sur: 22.00 metros con lote 33; al oriente: 10.00 metros con lotes 9 y 10; al poniente: 10.00 metros con calle, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha ocho de mayo de 1980, la señora JUANA LOPEZ MORALES, mediante contrato de compraventa adquirió del señor JOSE RIOS VALADEZ, el inmueble materia la litis, mismo que a partir de esa fecha el actor en el presente juicio recibió físicamente el antes citado inmueble y desde entonces lo ha venido poseyendo en forma continua, pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario, lo cual acredita mediante constancia de residencia expedida por el C. Secretario del Municipio de Ecatepec y diversos recibos de pago de impuestos.

Se emplaza a JOSE RIOS VALADEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación que sea fácilmente adquirido en los expendios de periódicos y en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto fecha dos de julio del año dos mil tres, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintidós de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1572.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 136/2002 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LIC. ROCIO GUADALUPE VARGAS PONCE, en contra de HOTEL RANCHO LAS MARGARITAS. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe: 1.- Una caja para carga seca para tractocamión de treinta y seis pies, (10.97 metros) de longitud, por 9.5 pies de (2.89 metros) de ancho por diez pies (3.048 metros) de altura, color azul, sin número de serie y modelo, con las siguientes características: estructura principal a

base de perfiles tubulares metálicos de varias dimensiones, deterioro avanzado, oxidada en un cien por ciento, cubiertas laterales a base de lámina galvanizada calibre veintidós, maltratada con golpes y se hizo una puerta desprendiéndose la lámina y perfiles; cubierta superior a base de lámina galvanizada calibre 22 y molduras, oxidada y golpeada, con desprendimientos; plataforma de madera de 3/4 de pulgada de espesor con desprendimiento en un setenta por ciento; estructura metálica de plataforma a base de perfil viga IPR4 X 2 1/2 pulgadas, perfil "U", de 4" y MONTEM 4mt 14; puertas traseras a base de marco de perfil tubular cuadrado de 1 1/2 con recubrimiento de madera inservible, los cerrojos oxidados; pintura color azul y motivos de flores margaritas en mal estado, no cuenta con luces de señalamiento, le faltan los accesorios para conectar al tractocamión (quinta rueda), sin eje de arrastre, ni sistema de frenos. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de los mismos la cantidad de \$4,378.93 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.). Anunciándose la venta para que concurran los postores a la misma. Valle de Bravo, México, a doce de abril del año dos mil -Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

1573.-30 abril, 3 y 4 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. SERGIO MORA GRANADOS.

En el expediente número 840/2002, la señora MARIA ISABEL VALDEZ HIDALGO, promovió juicio ordinario civil (divorcio necesario), demandando de SERGIO MORA GRANADOS, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la disolución de la sociedad conyugal, se exima de la obligación de cumplir con las finalidades del matrimonio; se decrete en su favor la guarda y custodia tanto provisional, como en su momento oportuno definitiva de la menor JESSICA GABRIELA MORA VALDEZ; el pago de una pensión alimenticia tanto provisional como en su momento oportuno definitiva a favor de los menores JESSICA GABRIELA Y SERGIO ADRIAN ambos de apellidos MORA GRANADOS; el pago de las pensiones alimenticias que ha dejado de suministrar el demandado a la suscrita y a sus menores hijos JESSICA GABRIELA Y SERGIO ADRIAN ambos de apellidos MORA GRANADOS y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine; en el que se ordenó emplazar por medio de edictos a dicha demandada, los que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta población, como lo es el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para dar contestación a la incoada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, en rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide el presente a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1574.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JUAN ALVA CERVANTES, promoviendo por su propio derecho, en el expediente 336/D4, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Aclijaca", en el Barrio de la Ascensión, Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 517.90 metros con Román Mancilla, Antonia Estrada, Margarita Díaz, Magdaleno Torres y Gregorio Jaimes, en línea curva; al sur: 510.00 metros con barranca en línea curva; al oriente: 141.50 metros con Genaro Moreno, en línea recta; al poniente: 220.80 metros con Salvador Morales, Timotea Arellano, Andrés López Arellano y Silvestre Morales, en línea curva; con una superficie aproximada de 92,815.95 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por proveído de fecha quince de abril del año dos mil cuatro, se admitieron dichas diligencias en la vía y forma propuestas y se ordeno, darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de Ley ...".-Doy fe.-Tenancingo, México, abril veintidós del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1578.-30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. No. 0803/99.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., HOY MARIA ANGELA VARGAS CASTAÑEDA en contra de OSCAR ISIDRO ARENAS TREJO, expediente número 0803/99, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que a la letra y en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal a seis de abril de dos mil cuatro.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita y para que tenga verificativo el remate ordenado mediante el proveído de fecha veinticinco de octubre del dos mil dos, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo del dos mil cuatro, debiendo prepararse dicho remate en la forma y términos a que se refiere los proveídos de fechas veinticinco de octubre de dos mil dos y dos de marzo de dos mil cuatro, asimismo, queda facultado el C. Juez exhortado en los términos solicitados por la promovente.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.

México, Distrito Federal a dos de marzo de dos mil cuatro.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, (...) precisándose que sirve como precio base del remate la cantidad de \$197,400.00 CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Asimismo se faculta al C. Juez exhortado en los términos solicitados por el promovente.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.

México, Distrito Federal a veinticinco de octubre del dos mil dos.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, (...) del inmueble ubicado en la calle Hacienda de Las Amapolas, casa 29 B, manzana LXI, lote 29, en el Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Municipio de Tultepec, Estado de México (...) debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los estrados del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base del remate la cantidad de (...) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 576, 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles (...) Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

842-A1.- 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 422/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovidas ante este Juzgado por DANIEL LEON VELAZQUEZ, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "El Encino", de calidad Tepetatoso, ubicado en el pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlan, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en línea recta con distancia de 80,8737 metros, lindando con Daniel León Velázquez; al sur: en línea quebrada con distancia 34,9685, 39,7762 metros lindando con propiedad privada; En el contrato base de la acción se consigno: al poniente: en línea quebrada con distancia 7,0833, 2,100 metros lindando con propiedad privada "y bajo protesta de decir verdad debió de consignarse en el contrato base" al oriente: en línea quebrada con distancia 7,0833, 2,100 metros colinda con propiedad privada; y al poniente: en línea recta con distancia de 20.05 metros colindando con Daniel León Velázquez, como se hace valer; con una superficie total 1,451.14 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico el Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crean con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

843-A1.-30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 859/96.
JUICIO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE VICENTA MAGDALENA MARTINEZ MARTINEZ
DENUNCIANTES: GERARDO CORTEZ MARTINEZ Y MARIA LUISA MARTINEZ MARTINEZ.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en sus acuerdos de fechas seis y catorce de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el

fallecimiento sin testar de VICENTA MAGDALENA MARTINEZ MARTINEZ O VICENTA MARTINEZ MARTINEZ, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar en dicha sucesión, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días.

Publíquese este aviso por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, así como en los lugares públicos del nacimiento y muerte del de cujus. Naucalpan de Juárez, México, 21 de abril de 2004.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.- Rúbrica.

844-A1.-30 abril.

embargado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial del Estado de México, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el local del Tribunal exhortado del Distrito Judicial de Ecatepec, debiendo mediar no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la primera almoneda, los que se expiden a los veintidós días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

846-A1.-30 abril. 7 y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1071/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MA. ANITA GUZMAN GONZALEZ, en contra de ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ, se han señalado las catorce horas del día siete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle de Gardenias sin número, Colonia La Florida, Visitación, Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con propiedad particular; al sur: 24.00 metros con propiedad particular; al oriente: 20.00 metros con calle Gardenias; al poniente: 20.00 metros con propiedad particular, con una superficie total de 480.00 metros cuadrados, con un valor de \$470,250.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en virtud de tratarse de la cuarta almoneda de remate, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

845-A1.-30 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 802/2002-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PABLO MEJIA ITURBE, en contra de DANIEL BALTAZAR SANCHEZ, en cumplimiento al auto de fecha siete de abril del año en curso, se señalaron las trece horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, respecto de la parte alícuota que le pertenece a DANIEL BALTAZAR SANCHEZ, del bien inmueble ubicado en: el primer retorno de Fuente de Penélope, número nueve, lote catorce, manzana 121, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec, Estado de México con una superficie de 122.50 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la entidad bajo los antecedentes registrales partida 66, volumen 436, libro primero, sección primera, en el valor de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la operación aritmética de dividir entre dos la cantidad total en que la que fue valuado dicho inmueble, siendo postura legal la cubra la totalidad del precio fijado para la primera almoneda de remate al bien inmueble

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 891/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido JOSE GABRIEL QUIROZ ARREDONDO en su carácter de endosatario en procuración de ENCANTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO SANTOS CRUZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las doce horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en un edificio ubicado sobre dos lotes de terreno, el cual se encuentra ubicado en la esquina que forman las Avenidas Primaria con Secundaria, manzana doce, número treinta y dos y treinta y cuatro, en el Fraccionamiento Fromboyanes Tapachula de Córdoba y Ordóñez Chiapas con los siguientes datos registrales: lote 11, de la manzana 12, sección D, con número treinta y cuatro, inscrito con el número 469, libro II, volumen II, sección primera, a fojas 239 de fecha 09 de septiembre de 1993, lote diez, manzana doce, sección D, con número treinta y dos, el cual se encuentra inscrito bajo el registro número 149, libro I, sección primera, a fojas 150 de fecha tres de marzo de 1992, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$1,296,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por una vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medien en un término de no menor de siete días, edicto que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado. Se convocan postores.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli a los veinte días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

847-A1.-30 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROBERTO ALVARADO TENORIO, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 743/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de DELTA INGENIERIA Y MONTAJES, S.A., CONSTRUCTORA JOVI, S.A. DE C.V., E INGENIEROS 27 DE AGOSTO, A.C., a) La declaración de que el suscrito ha adquirido por usucapión operada a mi favor, la propiedad de terreno y construcciones que sobre el he edificado, ubicado en Avenida Chilpancingo número 60, edificio 12, departamento 401, Valle Ceylán, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con los siguientes datos registrales partida 563, volumen 1103, libro primero, sección primera, de fecha inscripción 30 de octubre de 1995, b) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de inscripción que obra a favor de las personas morales

denominadas INGENIERIA VEINTISIETE DE AGOSTO, A.C., DELTA INGENIERIA Y MONTAJES, S.A., CONSTRUCTORA JOVI, S.A. DE C.V., del inmueble anteriormente referido. c) La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, del inmueble anteriormente descrito materia de este juicio y que quedo marcado en el punto petitorio con inciso A. d) El Saneamiento de vicios que pudieran existir por el adeudo de pago de impuestos respecto del inmueble materia de este juicio, aclarando a su Señoría que la suscrita siempre y en todo momento a realizado el pago de impuesto correspondientes al inmueble multicitado materia de la presente litis.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados DELTA INGENIERIA Y MONTAJES, S.A., CONSTRUCTORA JOVI, S.A. DE C.V., E INGENIEROS 27 DE AGOSTO, A.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

848-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

YOLANDA CORTES CASTELAN, demanda ante éste Juzgado, en el expediente número 295/03, JUICIO ORDINARIO CIVIL en contra de SERAFIN PINEDA GOICOCHEA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia definitiva de que ha operado a mi favor la Usucapión (Prescripción Positiva), sobre el inmueble que poseo, casa y terreno ubicado en Manzana 42, lote 30, Avenida del Centro, número 76, colonia Santa María Guadalupe, Fraccionamiento La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlo adquirido en concepto de propietario, en forma pacífica, de buena fe, de manera pública, continua e ininterrumpidamente desde hace veinticinco años, cumpliendo con los requisitos elementales que dispone el artículo 5.128 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Declarar en sentencia definitiva que he adquirido la propiedad del inmueble, descrito en el inciso inmediato anterior, y que poseo y disfruto en calidad de dueña en corpus y animus dominii. C).- Declarar en la sentencia definitiva que se dicte, que deberá cancelarse la inscripción en los asientos del Registro Público de la Propiedad y Comercio, en la que aparece como dueño o propietario el hoy demandado al rubro citado, en consecuencia, ordenar también se inscriba en los asientos respectivos de esa institución registral la sentencia definitiva que declare procedente la acción intentada en esta demanda, para que me sirva de título de propiedad, en términos del artículo 5.141 del Código civil vigente para el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que causen el presente juicio.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado SERAFIN PINEDA GOICOCHEA, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndole saber que deberá

presentarse dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación. Y se le previene que si pasado este término no comparece a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, es decir conforme a las reglas de las notificaciones no personales.

Para su publicación en días hábiles por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial; se expide el presente a los siete días del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 207/02, en el presente Juicio Ejecutivo Civil, que promueve REYNALDO ROBLES CARDOSO, en contra de MARCO ANTONIO ZENDEJAS OSORIO y LIZBETH DEL CARMEN HEREDIA GAMBOA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del cuatro de junio de dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: el terreno con construcción, ubicado en la calle de Heriberto Henríquez, número ochocientos dieciséis (actualmente ochocientos) casa veintinueve del Fraccionamiento Residencial las Rosas, con superficie de setenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros, con lote veintiocho; al sur: doce metros con lote treinta; al oriente: seis metros, con área común de circulación; al poniente: seis metros con lote treinta y dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 754, volumen 417, libro primero, sección primera, a fojas 17, de fecha dieciséis de marzo de dos mil. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces, dentro de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$566,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758, 763 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en abrogado.-Toluca, México, veintisiete de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1587.-30 abril y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GONZALO GLORIA VAZQUEZ Y BERTHA YOLANDA MEDINA DE GLORIA.

JAQUELINNE RODRIGUEZ RAMOS, ha promovido ante este Juzgado en su carácter de representante legal de la señora LOURDES RAMOS TOBON, en su contra bajo el expediente número 135/2004-1, el Juicio Ordinario Civil-Otorgamiento y firma de escritura, entre otras prestaciones: la declaración de que ha operado en favor de la parte actora el otorgamiento y firma de escritura sobre los inmuebles consistentes en casas y terrenos

ubicados en manzana 126, lote 1, de la Colonia Ricardo Flores Magón, en Tepetzotlán, Estado de México y el segundo ubicado en manzana 30, lote 13, de la Colonia Ricardo Flores Magón, en Tepetzotlán, Estado de México, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias: El primero al norte: 47.00 metros con propiedad privada; al sur: 46.10 metros con lote cinco y once, al oriente: 13.40 metros con lote cuatro; al poniente: 9.10 metros con calle Sara María Correa, con una superficie total de: 522.60 metros cuadrados. El segundo: al noreste: 46.36 metros con lotes catorce y quince; al este: 2.90 metros con lote fuera de autorización; al sureste: 45.70 metros con límite de expropiación, al noreste: 6.00 metros con María Correa, con una superficie de 205.00 metros cuadrados.

En virtud de que se ignoran sus domicilios se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1583.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 9/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), promovido por HILDA LABANA GALICIA, por su propio derecho, sobre un inmueble denominado "La Era", ubicado en Capultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.60 m con Esther Vallejo Barrueta y Roberto Guadarrama Rosales, al sur: 67.60 m con Gregorio García Morán, Cecilia Palma y Wilfrano Ramírez Estrada, al oriente: en tres líneas de: 73.45 m con Anselmo Ramírez Cuenca, 21.35 m con Anselmo Ramírez Cuenca, y 87.60 m con Rosa Rubi Hernández, al poniente: 158.60 m con Catarino Salguero y José Luis Morán Corona, con una superficie de: 12,460.00 m². (doce mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados), para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1579.-30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 219/04. EDITH CAMPOS REZA, promueve la información posesoria, respecto del inmueble ubicado en: Calle Libertad sin número, en San Mateo Oxtótlán, municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 2.80 m con

calle Lerdo, al sur: 12.30 m con Edith Campos Reza (antes señora Gracia Santamaría Solís), al oriente: 23.10 m con calle Lerdo, al poniente: 19.25 m con calle Libertad, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a veintinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1586.-30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de abril del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CE-CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN QUINTANA FLORES, la C. Juez Quinto de lo Civil ordenó sacar a la venta remate el bien hipotecado en este juicio, para lo que señaló las once horas del día veinticinco de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la venta remate en primera almoneda del inmueble ubicado la calle Dieciséis de Septiembre, esquina calle Iturbide, número 214, en el municipio de Zinacantan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos y que alcanzara el precio de avalúo por la cantidad de \$1,817,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En el entendido que los interesados como postores deberán de exhibir por lo menos el 10% del dicha cantidad en billete de Nacional Financiera o Bansefi (BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.).

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate en los tableros de ese juzgado, así como en el periódico que se sirva designar el Juez exhortado, en la Receptoría de Rentas de esa jurisdicción y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-México, D.F., a 22 de abril de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1588.-30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICO BALDERAS MARCELINA en contra de JOSE HILARIO HERMOSILLO JIMENEZ Y DAVID HERMOSILLO SAUCE, expediente número 987/2002, se dictaron autos que ordenan se anuncie en forma legal la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en: calle de Girasoles, número 40, lote 41, manzana 483 Colonia o Fraccionamiento Ejército del Trabajo III, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo como monto del precio del bien mueble a subastar el resultado de los avalúos que obran en autos, mismo que es el de \$483,650.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo; de

igual forma para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este H. Juzgado mediante billete de depósito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento al valor del bien inmueble que sirva de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos, para lo cual se señalan las once horas del día primero de junio del año dos mil cuatro, a efecto de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda pública correspondiente.-Convocándose postores.-México, Distrito Federal, a dieciséis de abril del año dos mil cuatro.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Tercero de Paz Civil, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

837-A1.-30 abril, 7 y 13 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA DEL SOCORRO ROJAS ARRIAGA.

En el expediente número 260/2004, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por CARLOS MANCILLA CRUZ, en contra de MARIA DEL SOCORRO ROJAS ARRIAGA, el juez del conocimiento por auto de fecha veintiuno de abril del presente año, ordenó emplazar por edictos a MARIA DEL SOCORRO ROJAS ARRIAGA, respecto de la demanda formulada en su contra por CARLOS MANCILLA CRUZ, mismo que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une a la ahora demandada C. MARIA DEL SOCORRO ROJAS ARRIAGA. B).- El pago de gastos y costas que hago consistir en todos los gastos que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio de conformidad con lo previsto por los artículos 1.224 y 1.226 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México. C).- La liquidación y terminación de la Sociedad Conyugal, régimen patrimonial, bajo el cual celebramos matrimonio.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial, asimismo fijese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

838-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LUCIA LOPEZ CORTES, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 210/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ANDRES MEJIA RODRIGUEZ, respecto del bien inmueble

ubicado en el lote 30, manzana 627, de la Avenida Central del Fraccionamiento Azteca, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 119.57 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.07 m y linda con lote 29, al sur: 17.07 m y linda con lote 31, al oriente: 07.00 m y linda con Avenida Central y al poniente: 07.00 m y linda con lote 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: Partida uno, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 03 de abril de 1971, el cual lo adquirió en fecha 8 de mayo de 1980, de la operación del contrato de privado de compraventa, el cual la suscrita tomó posesión del mismo en la misma fecha, de manera pacífica, pública, de buena fe, de manera ininterrumpida, continua, siendo que a partir de esa fecha se han pagado los impuestos de predial, así como los gastos de agua y luz, por lo que se ordenó emplazarla por edictos a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ANDRES MEJIA RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de abril del año dos mil cuatro.-Secretario. Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

838-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JULIO GOMEZ HIPOLITO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARTHA DOMINGA GARDUÑO MORALES, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 577/03, en su contra el Juicio de Divorcio Necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La declaración judicial del abandono injustificado del demandado. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago del valor del inmueble que se encuentra ubicado en la casa 1 de la calle de Area Común número 13, lote 10 de la manzana 5, fracción "E" del Fraccionamiento Villa de las Manzanas, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, que pagué con el dinero que obtuve de mi sueldo y cuyo valor será determinado mediante el peritaje correspondiente. E).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo de este juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha 07 siete de agosto del año 2003 dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 12 (doce) de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el Juzgado copia de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

838-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 495/97.
SECRETARIA "A"

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de SALVADOR BAÑUELOS RODRIGUEZ, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a doce de febrero del año dos mil cuatro.-"

A sus autos el escrito de la parte actora, y como se pide, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en Avenida Hidalgo número uno, edificio 2, departamento 302, en el Conjunto Habitacional denominado Los Pájaros, Fraccionamiento Granjas de Guadalupe en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyo precio de avalúo es la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS. Se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Uno más Uno, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este Juzgado. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este Juzgado, se sirva hacer la publicación de edictos en esa entidad, en el periódico de su elección, en la Receptoría de Rentas de esa entidad y en los tableros del Juzgado. Acompañese el exhorto de los insertos que sean necesarios.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez por ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a veinticinco de marzo del año dos mil cuatro.*

A sus autos el escrito que presenta la parte actora y como se pide, se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, debiendo anunciarse y celebrarse en términos del acuerdo del doce de febrero anterior.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez por ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

839-A1.-30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 793/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANAYA MACOTELA MARIA DE LOURDES, en contra de AIDA WERNICKY TOKERAS, con

fundamento en lo dispuesto 761, 762, 774, 775 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día dieciocho de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de la camioneta marca Chevrolet, modelo Suburban 1991, tipo SL E2500, motor Hecho en México, serie 3GCEC26K1IMM133743, transmisión automática, placas 405FCL, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el mueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

840-A1.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JOSE DE LA VEGA BLANQUET.

MARGARITA CARDENAS ACEVEDO, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (cesación de la sociedad conyugal), registrado bajo el número de expediente 119/2003, demandó de usted JOSE DE LA VEGA BLANQUET, las siguientes prestaciones: A).- La declaración Judicial de Abandono injustificado por más de seis meses. B).- El cese de los efectos legales de la Sociedad Conyugal en cuanto al dominio de los bienes comunes, y C).- La autorización para la venta del inmueble ubicado en calles de San Juan Capistrano número 30, Fraccionamiento Capistrano, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro, se emplazará por medio de edictos a usted JOSE DE LA VEGA BLANQUET, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en: Calle de San Juan Capistrano número 30, Fraccionamiento Capistrano, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 05 días del mes de abril del año 2004.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

841-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1297/223/2004, EDILBERTO PABLO OLIVIER VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 128.00 m con Leoncio Hernández Cortés (anteriormente Gregorio Hernández); al sur: en 128.00 m con Ana Olivier Sánchez, Virginia Landaverde Garfias y Víctor Margarito Urbán Montes (anteriormente Concepción Olivier Vázquez); al oriente: en 37.80 m con calle Ecuador (anteriormente propiedad particular); al poniente: en 41.00 m con calle Barranca de la Cantera (anteriormente camino público a la Cantera). Superficie aproximada de 4,988.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de abril del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar. El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

1569.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3461/162/04, ENRIQUE JUAREZ ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuarzo número tres, Barrio Arenal I, del municipio de Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Filiberto González act. María Cristina Ramírez Montaño; al sur: 9.00 m con Eloy González, act. Silvia Ramos Cruz; al oriente: 16.00 m con Feliciano Gálvez act. Alfonso Ramírez Ramírez; al poniente: 16.00 m con calle Cuarzo. Superficie aproximada de 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1577.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 4078/261/04, JOIRA RIVERO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Av. Juárez sin número, Ozumbilla, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al noroeste: 32.24 m con Melesio Gutiérrez; al suroeste: 34.08 m con calle Reforma; al sureste: 72.86 m con Unión de Colonos; al noreste: 73.63 m con camino de acceso a terreno de cultivo. Teniendo una superficie aproximada de 2,429.54 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1585.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 427/111/04, MARIA HORTENCIA LARA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los llamados de propiedad particular, ubicado en domicilio conocido en Totoimajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con Gerardo Flores; al sur: 31.00 m con Leonardo Rogel; al oriente: 25.00 m con Trinidad y Albertano Lara Méndez; y al poniente: 26.00 m con Raymundo Flores. Superficie de 688.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1580.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 416/109/04, JOSE MILLAN MAYA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle del Canal, en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 8.18 m con Mario Millán Hernández; al sur: 7.00 m con la calle del Canal; al oriente: 26.00 m con Eduardo Millán Pedraza; al poniente: 29.50 m con Emelia Pedraza Gómez. Superficie de 210.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1580.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 423/110/04, ALTAGRACIA JUAREZ VALERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano y casa, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas sin número, Cabecera Municipal de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 130.40 m divididos en 4 líneas que de poniente a oriente miden 46.00 m, 10.00 m, 20.40 m y 22.60 m que colindan con calle, más otra línea de 6.15 m que colinda con Pedro Diego y 25.25 m con Héctor Ensastegui Valero; al sur: 125.20 m en dos líneas que de poniente a oriente miden y lindan 54.00 m y 71.20 m con la carretera Ocuilán-El Puente; al oriente: 56.80 m en 4 líneas que de norte a sur miden y lindan 23.20 m con Pedro Diego, 10.36 m con Héctor Ensastegui Valero, 16.24 m y 7.00 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie de 2,558.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1580.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3797/241/04, GUILLERMO OLVERA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac, calle sin nombre, Colonia Tecámac Centro, predio denominado "Sin Nombre", distrito judicial de Otumba, México, mide y linda: al norte: 87.60 m con Froylán Urbina Martínez; al sur: en 87.10 m con Edith Urbina Rivas; al oriente: 42.73 m linda con Juan Urbina Rivas; al poniente: 51.25 m colinda con Juan Urbina Martínez. Superficie aproximada de 4,104.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1584.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3798/242/04, ANTONIO NOE URBINA BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, predio denominado "Peñitas", y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con propiedad del señor Eduardo Fleischman; al sur: 21.00 m con propiedad de Vicente Urbina Mendoza; al oriente: 17.00 m linda con calle de la Soledad; al poniente: 17.00 m colinda con propiedad de Rebeca Urbina Mendoza. Superficie aproximada de 357.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1584.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3799/243/04, ANTONIO NOE URBINA BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, predio denominado "Semahuaca", municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, México, mide y linda: al norte: 46.85 m linda con Lilia Urbina Salazar; al sur: 64.65 m linda con Laura Tenorio León; al oriente: 38.73 m linda con Julián García García Badillo; 2do. oriente: 14.35 m linda con Julián García Badillo; 3er. Oriente: 124.00 m linda con Julián García Badillo; al poniente: 170.00 m linda con Domingo Alarcón Aldama. Superficie aproximada de 11,214.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1584.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3800/244/04, MAURICIO DANIEL RIOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés esquina Santa Ana sin número, en Santa María Ajoloapan, predio denominado "Hutrotitla", municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, México, mide y linda: al norte: 76.50 m con calle Santa Ana; al sur: 46.30 m linda con

Juan Alberto Elías S.; al oriente: 57.80 m linda con calle Ciprés; al poniente: 59.90 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,535.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1584.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3872/253/04, GUILLERMO OLVERA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Tecámac, predio denominado "Sin Nombre", distrito judicial de Otumba, México, mide y linda: al norte: 87.10 m con Estanislao Urbina Rivas; al sur: 86.60 m linda con calle sin nombre; al oriente: 47.25 m linda con Amancia Irma Urbina Rivas; al poniente: 47.25 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 4,104.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1584.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 01559/04, ANA LUISA ARMAS ZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.83 m con camino al monte; al sur: 9.83 m con calle sin nombre; al oriente: 13.90 m con Guadalupe Zaro Monroy; al poniente: 13.90 m con Ana Luisa Armas Zaro. Superficie aproximada de 136.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1595.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01560/04, MARIA DOLORES FARFAN ANGLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mejoramiento del Ambiente, lote 5, Barrio Santa Cecilia, predio denominado "Tequicallitla", municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 22.40 m con lote 4 de Blanca Estela Cabrera Navarro; al sur: 22.05 m con Rodolfo Aguilar Vázquez; al oriente: 9.70 m con Prolongación Mejoramiento del Ambiente; al poniente: 9.70 m con Josefina Millán. Superficie aproximada de 215.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01561/04, EDITH MELCHOR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, lote 10, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Héctor Ríos Alcacena; al sur: 15.05 m con José Fuentes Zagarras, actualmente José Antonio Ríos Ríos; al oriente: 8.50 m con lote 9, actualmente con Celia Martínez Gabriel; al poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada de 131.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1914/04, GERARDO PLAZA BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixquiltán", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con Socorro Alvarez Bojorges; al oriente: 25.00 m con Bernardina Plaza Bojorges; al poniente: 25.00 m con Alfredo Peña Dávila. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 1915/04, NOE SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Magnolia", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 44.60 m con Víctor Manuel Díaz Linares; al sur: 46.00 m con Noé Sánchez Castro; al oriente: 29.00 m con Zenaida López López Salazar; al poniente: 29.00 m con calle la Cañada. Superficie aproximada de 1,313.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 1916/04, JAIME RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Miguel Sánchez Castro; al sur: 20.00 m con Biviana Sánchez Castro; al oriente: 20.00 m con Miguel Sánchez Castro; al poniente: 20.00 m con Jaime Rodríguez Díaz. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 1917/04, EDITH DELGADO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nuevo Mundo", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 59.00 m con Manuela Vázquez de Lucio; al sur: 58.50 m con Benito Vázquez Sánchez; al oriente: 14.70 m con Isidro Vázquez Gómez y Sonia Alvarez Vázquez; al poniente: 15.50 m con calle. Superficie aproximada de 887.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1083/04, ELADIO MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de Las Pirámides, predio denominado "Ixotitla", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.70 m con Jaime Martínez Márquez; al sur: 16.20 m con Sergio Martínez Márquez; al oriente: 14.40 m con privada; al poniente: 14.28 m con Francisco Flores Badillo. Superficie aproximada de 201.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 01542/04, GREGORIA MEJIA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopancaltitla", ubicado en Zaragoza No. 27, lote 5, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.19 m con Bárbara Guadalupe Llanos López; sur: 14.19 m con Araceli Rivera Mejía; oriente: 16.82 m con Clara Mejía Sosa; poniente: 16.82 m con área de vialidad y con otra Ma. del Carmen Mejía Sosa. Superficie aproximada de 238.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01543/04, DOMINGO MEJIA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopancaltitla", ubicado en calle Zaragoza No. 27, lote 1, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: norte: 16.90 m con Cerrada sin nombre; sur: 16.90 m con Enrique Torres Padilla; oriente: 12.80 m con Benito Mejía Sosa; poniente: 12.80 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de 216.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01544/04, ISMAEL DOMINGUEZ MARZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación Tepetitla, denominado "Chenolco", Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 24.18 m con Yolanda Lozano Martínez; sur: 26.54 m con Primera Cerrada de Calyac; oriente: 16.03 m con Cuauhtémoc Lozano Martínez; poniente: 15.72 m con Héctor A. Domínguez Marzano. Superficie aproximada de 387.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01545/04, MARIA CATALINA HERNANDEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calyecac", ubicado en calle Zaragoza sin número, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m con Antonio López Coronel y Mercedes Villegas Palma; sur: 9.50 m con Cerrada Zaragoza; oriente: 8.90 m con María Estela Hernández Meza; poniente: 8.95 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de 84.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01546/04, BEATRIZ BAUTISTA MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Membrillo", ubicado en Prolongación Hidalgo, lote 29, Col. Presidentes, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.60 m con Eduardo López Corona; sur: 16.81 m con Beatriz Bautista Matías; oriente: 7.50 m con Cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 7.50 m con María Margarita Montes Flores. Superficie aproximada de 125.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01547/04, CLARA MEJIA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopancattitla", ubicado en Zaragoza No. 27, lote 3, Municipio de

Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Cerrada sin nombre; sur: 10.00 m con Paulino Torres Padilla, al oriente: 12.82 m con Carmen Mejía Sosa, actualmente con Andrea Palacios Benítez; poniente: 12.82 m con Benito Mejía Sosa. Superficie aproximada de 128.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01548/04, YOLANDA GRANADOS VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Potrero", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con calle; sur: 30.00 m con Cirilo Sánchez Camacho; oriente: 10.00 m con Cerrada; poniente: 10.00 m con Angel Capistrán. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01549/04, CLEOFAS GARCIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequicaltitla", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con calle; sur: 9.00 m con Tomasa Hernández Montaña; oriente: 19.00 m con Antonio López, actualmente José Luis Hernández Cuéllar; poniente: 19.00 m con Juan Lugo García, actualmente Alfredo Pérez García. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01550/04, SANTOS MOLINA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lago Chapultepec, Barrio Tlatel, sin denominación, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Chapultepec; sur: 14.00 m con Ma. Guadalupe Jarillo Olmos; oriente: 19.80 m con María Hernández Cruz; poniente: 20.10 m con Arturo Gómez González. Superficie aproximada de 253.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01551/04, JUANA FRANCISCA ANAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chinacaltenco", ubicado en Santa María, Municipio

de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.50 m con Juana Anaya; sur: 8.50 m con carretera; oriente: 15.00 m con Felipe Rivero; poniente: 15.00 m con Juan Antonio Flores G. Superficie aproximada de 127.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01552/04, ANA LUISA ARMAS ZARO E HIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal", ubicado en calle sin nombre, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.83 m con camino al monte; sur: 9.83 m con calle sin nombre; oriente: 13.90 m con Ana Luis Armas Zaro; poniente: 13.90 m con Celerino Corona Pérez. Superficie aproximada de 136.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01553/04, BENITO MEJIA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopancaltitla", ubicado en calle Zaragoza No. 27, lote 2, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.48 m con cerrada sin nombre; sur: 10.48 m con Antonio Torres Padilla; oriente: 12.82 m con Clara Mejia Sosa; poniente: 12.82 m con Domingo Mejia Sosa. Superficie aproximada de 134.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01554/04, ARNULFO HERNANDEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cuchilla", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Vicente López Zamora; sur: 15.00 m con Raúl Fernández L.; oriente: 10.00 m con Raúl Fernández L.; poniente: 12.00 m con María Hernández. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01555/04, SABINO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palmatitla", ubicado en el Barrio de Ixquiltán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.65 m con Juan Reyes Chavarría; sur: 8.65

m con Avenida Independencia; oriente: 20.00 m con Gregoria Herrera Roldán; poniente: 20.00 m con Tomás Hernández Reyes. Superficie aproximada de 173.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01556/04, CELIA MARTINEZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Héctor Ríos Alcacena; sur: 15.05 m con José Fuentes Zagarras, actualmente José Antonio Ríos Ríos; oriente: 7.70 m con calle; poniente: 8.50 m con Edith Meichor Ramírez. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01557/04, J. TRINIDAD RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Orizaba", ubicado en San Francisco Acuecomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Senón Aguirre, Privada de Orizaba de por medio; sur: 20.00 m con propiedad de la señorita Hortencia Paniagua Vázquez; oriente: 25.75 m con propiedad de Máximo Sánchez; poniente: 25.80 m con propiedad del señor Silvano Iglesias Ponce. Superficie aproximada de 484.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 01558/04, JUAN DE DIOS MEJIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en Avenida Las Cruces San Mateo Chiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Mateo Avila Nava; sur: 20.50 m con Avenida de las Cruces; oriente: 69.00 m con Juan Vázquez Huerta; poniente: 69.00 m con Miguel Palma Joaquin. Superficie aproximada de 1,414.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1918/04, EDITH DELGADO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Piedad", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito

de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 31.10 m con Carmen Vázquez de Lucio, sur: 31.50 m con calle, oriente: 15.10 m con Isidro Vázquez Gómez, poniente: 16.15 m con calle. Superficie aproximada de: 489.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1648/47/04, C. JUAN RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 4, manzana 2, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 34.00 m con lote 3, al sur: en 34.00 m con lote 5, al oriente: en 11.00 m con Luz Pimentel, al poniente: en 11.00 m con Priv. Leandro Valle. Superficie: 374.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. No. 1649/48/04, C. TERESA BECERRIL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado San Pablo Lote S/N, manzana S/N privada 24 de Diciembre, pueblo San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 32.00 m con Natalia Fuentes y Domitilo Sánchez, al sur: en 32.00 m con privada 24 de diciembre, al oriente: en 17.70 m con Julián Fuentes González, al poniente: en 17.00 m con Mario Fuentes González. Superficie: 555.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. No. 1288/07/04, C. ADELFA SANCHEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Costa Rica, lote 02, manzana 18, Colonia San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: en 25.00 m con el Rancho El Risco, al sureste: en 11.00 m con calle Costa Rica, al suroeste: en 25.00 m con Elena Romero, al noroeste: en 11.80 m con Sebastián Merino Mejía. Superficie: 296.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. No. 1289/08/04, C. J. GUADALUPE LEON BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 2349, manzana 253, calle San Salvador, de la Col. San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle, al sur: en 10.00 m con lote 2844, al oriente: en 20.00 m con lote 2848, al poniente: en 30.00 m con lote 2850. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. No. 1290/09/04, C. IMELDA SANCHEZ DOMINGUEZ VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, calle Saivador, Colonia San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Arturo Rivera, al sur: en 30.00 m con Moisés Martínez, al oriente: en 10.00 m con calle San Salvador, al poniente: en 10.00 m con propiedad particular. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. No. 1291/10/04, C. TERESA MERINO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39, manzana 267, de la calle Hayti de la Col. San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Aytí, al sur: en 10.00 m con Magdalena Romero, al oriente: en 30.00 m con Pastora Gómez, al poniente: en 30.00 m con Juan Martín Pérez. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. No. 1292/11/04, C. GABRIEL ROSAS CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2818, manzana 252, calle Venezuela, de la Col. San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 43.00 m con lote número 2819, al sur: en 40.00 m con lote 2817, al oriente: en 10.00 m con lote S/N, al poniente: en 10.00 m con calle Venezuela. Superficie: 415.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. No. 1293/12/04, C. FRANCISCO CORTEZ VILLARAUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, manzana 267, calle Haití, Colonia San José Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle Haití, al sur: en 11.00 m con Adelfa Sánchez Velasco, al oriente: en 40.00 m con José Soto Castillo, al poniente: en 40.00 m con Sebastián Merino Mejía. Superficie: 440.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3078/71/04, C. ALVARO HERNANDEZ VILLALPANDO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre, sobre calle Nezahualcóyotl, en el Barrio de Atlahuite, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatempa", que mide y linda: al norte: 25.00 m con Gabriel Hernández Villalpando, al sur: 25.00 m con Apolinar Velázquez Rivera, al oriente: 24.00 m con carril sin nombre, al poniente: 24.00 m con Martín Bernardino Hernández Villalpando y privada. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3080/74/04, C. DANIEL ALVAREZ TAPIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz de la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Madreva", que mide y linda: al norte: 26.90 m con Ma. Edith Villanueva Onofre, al sur: 26.90 m con Aarón Méndez Ortiz, al oriente: 11.00 m con Entr. Part. De 6 m de ancho, al poniente: 10.90 m con Juana Xocopa Yescas. Superficie aproximada de: 295.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3081/76/04, C. CRESCENCIA ARIAS SANTANA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Nopalera", que mide y linda: al norte: 213.50 m con Margarito de Jesús de la Rosa, al sur: 213.50 m con Carmelo Alonso Mares, al oriente: 9.30 m con camino actualmente carril sin nombre, al poniente: 9.00 m con carril, actualmente carril sin nombre. Superficie aproximada de: 1.953.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3079/73/04, C. MARCOS RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, sobre calle Nacional, en la Colonia Santa María Xoloapan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jaguentenco", que mide y linda: al norte: 30.20 m con Rafael González Ortega, al sur: 30.20 m con Antonia Ortigoza Hernández, al oriente: 7.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 7.00 m con Eustolia Rivera Rojas. Superficie aproximada de: 211.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3082/75/04, C. PATRICIA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro No. 7 Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Escuela Primaria Tierra y Libertad, al sur: 10.00 m con calle Pátzcuaro, al oriente: 18.90 m con Rosalinda Franco Castañón, al poniente: 18.90 m con Adolfo Carrillo Salgado. Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3083/72/04, C. ANTONIA ORTIGOZA HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, sobre Nacional en la Colonia Santa María Xoloapan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jaguentenco", que mide y linda: al norte: 30.20 m con Marcos Rodríguez Velázquez, al sur: 30.20 m con José Angel Galván González, al oriente: 7.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 7.00 m con Eustolia Rivera Rojas. Superficie aproximada de: 211.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3084/79/04, C. ANGELINA PLUMA MORALES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Veracruz No. 2, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", que mide y

linda: al norte: 14.57 m con José Hugo Romero Márquez, al sur: 1.20 m con Av. Veracruz, al sureste: 17.50 m con Camino Real, al noreste: 15.83 m con Guadalupe Márquez Reyes, al suroeste: 22.20 m con Av. Veracruz. Superficie aproximada de: 312.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3085/78/04, C. MAURA RUIZ SALCEDO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 1390, lote 20 entre Av. Cuauhtémoc y calle Pte. 13. Cot. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 9.60 m con Celestina Flores, al oriente: 19.00 m con Leobardo Avilés, al poniente: 19.00 m con Victoria Castillo. Superficie aproximada de: 182.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3086/77/04, C. NOEL TOLEDO DESIRENA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "La Perla", que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Pirules, al sur: 13.00 m con Pablo Flores Sánchez, actualmente Flavia Sánchez, al oriente: 27.00 m con Asunción Ramírez actualmente Jovita Ramírez Trejo, al poniente: 22.00 m con calle Fresno. Superficie aproximada de: 318.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1596.-30 abril, 6 y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 55,204, del volumen 1084, de fecha 22 de marzo del 2004, otorgada en el protocolo del suscrito Notario, se hizo constar a solicitud de los señores ESPERANZA CARRILLO GUZMAN, ROSALBA, MIGUEL ANGEL, CESAR, VERONICA, CLAUDIA, ANTONIO, RAUL Y HUGO todos de apellidos GARCIA CARRILLO, en su calidad de cónyuge e hijos, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAUL GARCIA RUIZ, declarando bajo protesta de decir verdad que no existe alguna otra persona con derecho a heredar, por lo que se procede a hacer pública tal situación, en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de siete en siete días hábiles.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a 27 de abril de 2004.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA
VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO.

1575.-30 abril y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
P U B L I C A C I O N**

En la escritura número 28,144 volumen 551 de fecha 2 de octubre del año 2003, ante la fe del suscrito notario se contiene la radicación intestamentaria a bienes del señor JOSE LOPEZ AMEZCUA, la declaración de herederos y reconocimiento de derechos hereditarios y la designación, aceptación y protesta del cargo de albacea que otorgan los señores ESPERANZA SANTOYO MENDOZA, GUILLERMINA LOPEZ SANTOYO Y ROBERTO LOPEZ SANTOYO.

Lo que se hace saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor.

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL ESTADO DE MEXICO.

1591.-30 abril y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
P U B L I C A C I O N**

En la escritura número 28,090 volumen 549 de fecha 29 de julio del año 2003, ante la fe del suscrito notario se contiene la radicación testamentaria a bienes del señor VICENTE ACEVEDO VAZQUEZ, y la aceptación de herencia y del cargo de albacea que otorgan las señoras ISaura MORENO ACOSTA Y MARIA PATRICIA ACEVEDO MORENO.

Lo que se hace saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor.

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL ESTADO DE MEXICO.

1592.-30 abril y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
P U B L I C A C I O N**

En la escritura número 27,837 volumen 541 de fecha 9 de julio del año 2002, ante la fe del suscrito notario se contiene la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor LUCAS ANGEL CHIMAL GARCIA, y la repudiación de derechos hereditarios y la aceptación del cargo de albacea que otorgan los señores MARIA DE LOURDES DELGADO PRADO, IRENE CHIMAL DELGADO Y ANGEL EDUARDO CHIMAL DELGADO.

Lo que se hace saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor.

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL ESTADO DE MEXICO.

1593.-30 abril y 12 mayo.



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

"COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS" DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"

En Huixquilucan, Estado de México siendo las once horas, del día veintiséis de enero del año dos mil cuatro, se reunió el personal directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Huixquilucan, México. "Sistema Aguas de Huixquilucan", en el domicilio legal que ocupa, sito en la calle Santos Degollado esquina con Galeana número 10 en la Cabecera Municipal; concurre el C. Nemesio Gómez Sánchez, en su calidad de Encargado del Despacho de la Dirección General de dicho Organismo, el Lic. Alejandro Gutiérrez Godínez, como Director de Administración y Finanzas, el C.P. José Antonio Sierra André, como Subdirector de Comercialización y Padrón de Usuarios, el Lic. Juan José Juárez Rubio, Subdirector de Asuntos Jurídicos, el Ing. Juan Mejía Morales, Subdirector de Operación, el C.P. Jesús Guadalupe González Espinoza, jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el C. Gerardo García Zavala, como Jefe de Oficina del área de compras, así como la Unidad de Contraloría, y de conformidad con lo que disponen los artículos 13.22, 13.23, 13.26, y demás aplicables del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, en relación con los artículos 1 fracción III, 2 inciso "h", 44, 45, 46, 47, 48, y demás relativos del reglamento del Libro Décimo Tercero antes invocado; con el propósito de proceder a la constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta "entidad", en cuanto a un Órgano Colegiado con facultades de opinión que tiene por objeto apoyar al Organismo, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios y enajenaciones; quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- Este nombramiento recae en la persona de el Lic. Alejandro Joaquín Gutiérrez Godínez, quien actualmente se desempeña como Director de Administración y Finanzas del Organismo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- El Lic. Alejandro Joaquín Gutiérrez Godínez, en su calidad de presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, referido en renglones anteriores; procede a nombrar como Secretario Ejecutivo del mismo al C. Gerardo García Zavala, quien actualmente se desempeña como Jefe de la Oficina de Compras.

PRIMER VOCAL.- Como representante del área financiera, es designado el C. P. José Antonio Sierra André, quien actualmente se desempeña como Subdirector de Comercialización y padrón de usuarios.

SEGUNDO VOCAL.- Como representante del área jurídica, es designado el Lic. Juan José Juárez Rubio quien actualmente se desempeña como subdirector de asuntos jurídicos del Organismo.

TERCER VOCAL.- Como representante de la unidad administrativa, se designa al C.P. Jesús Guadalupe González Espinoza quien actualmente se desempeña como jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CUARTO VOCAL.- por disposición de ley esta vocalía queda a cargo del titular del Órgano de control interno.

C. Nemesio Gómez Sánchez

Encargado del Despacho de la Dirección General
(Rúbrica).

Lic. Alejandro Gutiérrez Godínez

Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

C.P. José Antonio Sierra André

Subdirector de Comercialización y Padrón de Usuarios
(Rúbrica).

Lic. Juan José Juárez Rubio

Subdirector de Asuntos Jurídicos
(Rúbrica).

Ing. Juan Mejía Morales

Subdirector de Operación
(Rúbrica).

C.P. Jesús Guadalupe González Espinoza

Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto
(Rúbrica).

C. Gerardo García Zavala

Jefe de Oficina del área de compras
(Rúbrica).

Unidad de Contraloría

1576.-30 abril.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiséis de febrero del año dos mil cuatro, reunidos en la Sala de Consejo "Dr. Jiménez Cantú", del propio Instituto, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al calce de la presente, con el objeto de establecer la integración del Comité Interno de Obra Pública del Instituto de Salud del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12.19 del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México, y 24 de su Reglamento, así como el acuerdo del Consejo Interno del Instituto de Salud del Estado de México, ISE/130/04, de fecha once de febrero del año en curso, mediante el cual se autoriza la estructura de dicho Comité, con la finalidad de que en lo sucesivo se regulen los aspectos relativos a la normatividad enunciada y demás funciones relativas al mismo, constituyéndose de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, cuyo cargo recaerá en el titular de la Coordinación de Administración y Finanzas.
- II. Un Secretario Técnico, cuyo cargo recaerá en el titular de la Subdirección de Infraestructura en Salud.
- III. Vocales:
 - a) El titular de la Coordinación de Salud.
 - b) El titular de la Coordinación de Regulación Sanitaria.
 - c) El titular de la Dirección de Finanzas y Planeación.
- IV. Un Ponente, cuyo cargo recaerá en el titular del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud.
- V. Invitados permanentes, con derecho a voz:
 - a) El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
 - b) El titular de la Contraloría Interna.

A las sesiones del Comité podrán invitarse servidores públicos cuya intervención se considere necesaria para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos a tratarse.

Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, y solo podrán participar en ausencia del titular.

Este Órgano Colegiado sesionará cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los integrantes.

El Comité que en el presente acto se constituye tendrá las funciones enumeradas en los Artículos 12.19 del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México y 23 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia.

LIC. ENRIQUE OLASCOAGA CARBAJAL
PRESIDENTE
(RUBRICA)

ARQ. GUILLERMO ESTRADA LEMUS
SECRETARIO TÉCNICO
(RUBRICA)

M. EN C.B. ALBERTO ERNESTO HARDY PEREZ
VOCAL
(RUBRICA)

M. EN A.P. GRACIELA ROMERO MONROY
VOCAL
(RUBRICA)

LIC. HECTOR ALEJANDRO GUTIERREZ ORDAZ
VOCAL
(RUBRICA)

ARQ. JOSE ANTONIO ALBITER VELAZQUEZ
PONENTE
(RUBRICA)

C. ERNESTO L. MARTÍNEZ LOZANO
INVITADO PERMANENTE
(RUBRICA)

LIC. LEOPOLDO MOLINA ZENTENO
INVITADO PERMANENTE
(RUBRICA)



Organismo Público Descentralizado Para
la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento
del Municipio de Ecatepec
S.A.P.A.S.E.
2003-2006



CONVOCATORIA PUBLICA
No. OPD S.A.P.A.S.E./LP-DAF/001/04

EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y ARTICULOS 13.27 Y 13.29 AL 13.39 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, CONVOCA A LOS PROVEEDORES, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS PARA PODER LLEVAR A CABO LA OFERTA DE MATERIAL PARA REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACION DE LA ZONA NORPONIENTE DE LAS COLONIAS AMPLIACION PROGRESO GUADALUPE VICTORIA, LUIS DONALDO COLOSIO, GOLONDRINAS, MISMA QUE SERA SUFRAGADA CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO.

LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FALLO Y ADJUDICACION
LP-DAF/01/04	\$1,140.00	04/05/04	07/05/04 A LAS 18:00 HRS.	12/05/04 A LAS 11:00 HRS.

CONCEPTO: MATERIAL PARA REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA NORPONIENTE DE LAS COLONIAS AMPLIACION PROGRESO GUADALUPE VICTORIA, LUIS DONALDO COLOSIO Y GOLONDRINAS

MATERIAL PARA CONSTRUCCION Y AGREGADOS:				
			ALAMBRE RECOCIDO	7 KILOGRAMOS
CEMENTO	2.90	TONELADAS	CLAVO DE 4"	1.5 KILOGRAMOS
CALIDRA	.90	TONELADAS	CLAVO DE 3"	1.5 KILOGRAMOS
ARENA	6	M3	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO	12 PIEZAS
GRAVA	6	M3	MATERIAL DE P.V.C.	493 PIEZAS
TEZONTLE (ARENILLA)	766	M3	MATERIAL HIDROTOMA	15,867 PIEZAS
TABIQUE ROJO RECOCIDO	1.20	MILLARES	MATERIAL DE FOFO	1008 PIEZAS
VARILLA	26	PIEZAS	MATERIAL DE TUBERIA DE P.V.C.	14,874 ML

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO EN CALLE PALMAS No. 38 COL. LA MORA ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, C.P. 55030, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DE 10:00 A 15:00 HRS. DE LA FECHA DE PUBLICACION, HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN DIAS HABILES, LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRA LUGAR EN LA SALA DE JUNTAS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. UBICADO EN LA CALLE DE PALMAS No. 38 COL. LA MORA ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, EL DIA Y HORA ANTES INDICADO.

EL ACTO DE PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FALLO Y ADJUDICACION, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. UBICADO EN LA CALLE DE PALMAS No. 38 COL. LA MORA ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, EL DIA Y HORA ANTES INDICADO.

EL IDIOMA PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, SERA EN ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE SE DEBE COTIZAR LAS PROPOSICIONES SERA EN PESOS MEXICANOS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 13.67, DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO A 27 DE ABRIL DEL 2004.

C. ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1581.-30 abril.